



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3925-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Biblioteca Central, mediante Oficio N° 125-2018-UNHEVAL/DBC/D, de fecha 18.OCT.2018, remite el expediente de donación de libros, según anexo adjunto, para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 597-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 24.OCT.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aceptar, en vías de regularización, la donación de 20 libros, cuya relación se adjunta, efectuados por los bachilleres de la EP de Medicina Veterinaria, los mismos que se encuentran clasificados, valorizados e ingresados al Sistema de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; consecuentemente, aprobar el alta correspondiente; disponiendo que la Oficina de la Biblioteca Central y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1210-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **ACEPTAR**, en vías de regularización, la donación de 20 libros, cuya relación se adjunta, efectuados por los bachilleres de la EP de Medicina Veterinaria, los mismos que se encuentran clasificados, valorizados e ingresados al Sistema de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **APROBAR** el alta correspondiente; disponiendo que la Oficina de la Biblioteca Central y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FMVZ
Ofic.BC
Biblioteca FMVZ
Archivo